



CRITERIOS DE SELECCIN DE NATACIN PARA PARTICIPAR EN LOS JUEGOS PARALMPICOS DE RIO 2016

Con el fin de establecer unos criterios uniformes entre las diferentes discapacidades y modalidades deportivas que asistirn a los Juegos Paralmpicos de Rio 2016, las Federaciones Espaolas con deportistas con discapacidad han acordado, en coordinacin con el Comit Paralmpico Espaol, los siguientes criterios de clasificacin para la participacin de sus deportistas:

1. La Comisin Tcnica de los Juegos de Rio 2016 ser el rgano que decidir la seleccin definitiva de aquellos deportistas que asistirn a los Juegos Paralmpicos de Rio 2016. Esta Comisin estar compuesta por:
 - Dos representantes del Consejo Superior de Deportes.
 - Un representante de cada una de las Federaciones Espaolas que asistirn a los Juegos Paralmpicos.
 - Tres representantes del Comit Paralmpico Espaol.
2. La Comisin Tcnica de los Juegos de Rio 2016 tendr en cuenta los informes emitidos por la Comisin de Natacin que estar integrada por:
 - Los seleccionadores de natacin de las 4 Federaciones que asistirn a los Juegos Paralmpicos Rio 2016.
 - Dos representantes del Comit Paralmpico Espaol.
3. Slo son elegibles para ser seleccionados para los Juegos Paralmpicos de Rio aquellos deportistas que cumplan los criterios establecidos en la gua de clasificacin de Natacin del Comit Paralmpico Internacional para los Juegos Paralmpicos de Rio 2016.
4. Los deportistas debern estar internacionalmente clasificados con un estatus de clase deportiva "Confirmada" o "Revisable" con una fecha de revisin posterior al 31 de diciembre de 2016.
5. Nadadores que hayan obtenido plaza directa por invitacin por la Comisin Bipartita Natacin IPC / IPC para participar en prueba individual o para completar los equipos de relevos.
6. Nadadores que hayan conseguido una medalla de Oro en el Campeonato del Mundo de 2015, con marca equivalente a Mnima A, en prueba de medalla del Calendario de los JJPP de Rio 2016.
 - 6.1. Aun siendo Campeon del Mundo, el deportista deber refrendar el buen estado de forma, con una marca Mnima B, para acreditar su seleccin
 - 6.2. La marca Mnima B (se adjunta en Anexo I) deber acreditarse tal y como indica el punto 9.2. y 9.3 de estos criterios.



7. Los deportistas que alcancen una marca igual o superior a la establecida como marca mínima A (se adjunta en anexo I) serán seleccionados para los Juegos Paralímpicos de Río 2016.

7.1. La Marca Mínima A deberá haber sido alcanzada en una competición oficial y que haya sido notificada a la Federación Española correspondiente con catorce (14) días de antelación remitiendo la solicitud correspondiente (se adjunta en anexo II). La Federación deberá a su vez notificar al Comité Paralímpico Español con siete (7) días de antelación. Los resultados de la citada competición deberán ser remitidos por el colegio de árbitros directamente a la Federación Española que corresponda.

7.1.1. Por competición oficial se entiende:

- Competición reconocida por Natación del IPC (Competición IPC, Competición Sancionada por el IPC, Competición Aprobada por Natación del IPC)
- Competición Oficial en base a las normas de competición de la RFEN para el año 2015/2016.

7.2. La marca mínima A deberá obtenerse en piscina homologada de 50 metros, con cronometraje electrónico, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 12 de junio de 2016.

8. La marca mínima A garantiza la selección del deportista para participar en los Juegos Paralímpicos de Río 2016 salvo en los siguientes casos:

8.1. Que el total de nadadores con marca mínima A supere el cupo establecido a España por el Comité Paralímpico Internacional.

8.2. Que la realicen más de tres (3) deportistas por prueba con medalla.

8.3. Aún teniendo la marca mínima A, el deportista deberá refrendar el buen estado de forma para acreditar su selección.

9. Se establece una marca mínima B (se adjunta en anexo I) que no garantiza la asistencia a los Juegos Paralímpicos de Río 2016. La asistencia o no a los Juegos de aquellos nadadores que consigan una marca igual o inferior a la establecida como marca mínima B, será evaluada por la Comisión de Natación.

9.1. Los criterios para seleccionar deportistas con marca mínima B y su orden de prioridad serán los siguientes:

9.1.1. El 25% de las plazas restantes asignadas al NPC serán distribuidas a nadadores nacidos en 1998 o posterior. Seleccionados por la cercanía de su porcentaje de aproximación de su marca a la mínima A

9.1.2. El 75% de las plazas restantes asignadas al NPC serán distribuidas a nadadores según la cercanía de su porcentaje de aproximación de su marca a la mínima A



9.2. La Marca Mínima B deberá haber sido alcanzada en una competición oficial y que haya sido notificada a la Federación Española correspondiente con catorce (14) días de antelación remitiendo la solicitud correspondiente (se adjunta en anexo II). La Federación deberá a su vez notificar al Comité Paralímpico Español con siete (7) días de antelación. Los resultados de la citada competición deberán ser remitidos por el colegio de árbitros directamente a la Federación Española que corresponda.

9.2.1. Por competición oficial se entiende:

- Competición reconocida por Natación del IPC (Competición IPC, Competición Sancionada por el IPC, Competición Aprobada por Natación del IPC)
- Competición Oficial en base a las normas de competición de la RFEN para el año 2015/2016.

9.3. La marca mínima B deberá obtenerse en piscina homologada de 50 metros, con cronometraje electrónico, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 12 de junio de 2016.

10. Las pruebas de relevos se configurarán a partir de aquellos nadadores que hayan dado la marca mínima A y/o B. En caso de que no haya suficientes nadadores con marcas mínimas en pruebas individuales, se podrá completar los equipos de relevos con tantos deportistas como falten, que no hayan acreditado las marcas mínimas A y/o B hasta completar el equipo, siempre y cuando cumplan los criterios establecidos por IPC y se acabe configurando un relevo con garantías a juicio de la Comisión de Natación de los Juegos de Río.

11. Se establece una marca mínima C (se adjunta en anexo I), para los nadadores nacidos en 1998 o posterior, que no garantiza la asistencia a los Juegos Paralímpicos de Río 2016. La asistencia o no a los Juegos de aquellos nadadores que consigan una marca igual o inferior a la establecida como marca mínima C, será evaluada por la Comisión de Natación.

Los criterios de selección de estos deportistas serán los siguientes:

11.1. Si la suma de los deportistas con marcas mínimas A y B así como los incluidos en los relevos da una cifra inferior al cupo establecido por el Comité Paralímpico Internacional a España, se seleccionará a los deportistas con mínima C, por la cercanía de su porcentaje de aproximación de su marca a la mínima B.

11.2. La Marca Mínima C deberá haber sido alcanzada en una competición oficial y que haya sido notificada a la Federación Española correspondiente con catorce (14) días de antelación remitiendo la solicitud correspondiente (se adjunta en anexo II). La Federación deberá a su vez notificar al Comité Paralímpico Español con siete (7) días de antelación. Los resultados de la



citada competición deberán ser remitidos por el colegio de árbitros directamente a la Federación Española que corresponda.

11.2.1. Por competición oficial se entiende:

- Competición en piscina de 50m reconocida por el IPC (Competición IPC, Competición Sancionada por el IPC, Competición Aprobada por Natación del IPC)
- Competición Oficial en base a las normas de competición de la RFEN para el año 2015/2016.

11.3. La marca mínima C deberá obtenerse en piscina homologada de 50 metros, con cronometraje electrónico, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 12 de junio de 2016.

12. La Comisión de Natación podrá proponer a la Comisión Técnica de los Juegos de Río de Río 2016 la selección de deportistas que no habiendo cumplido los criterios establecidos anteriormente, ya sea por lesiones, problemas familiares, cambio de clase, etc, se considere que deban ser inscritos para la participación en los Juegos, siempre y cuando cumplan los criterios establecidos por IPC.

13. La Comisión de Natación emitirá un informe con los deportistas seleccionados que cumplan los criterios establecidos en los puntos anteriores que deberá ser entregado en las oficinas del Comité Paralímpico Español para ser aprobado por la Comisión Técnica de los Juegos de Río antes del **15 de junio de 2016**. La documentación necesaria para realizar las inscripciones de los deportistas como fotocopias del Pasaporte, biografías, fotografías, etc. tendrá que haber sido entregada en el Comité antes del **10 de mayo de 2016**.

14. La Comisión Técnica de los Juegos de Río, no está obligada a completar todas las plazas asignadas a España por el IPC.

15. Debido a futuras modificaciones de los criterios de clasificación del IPC, las Federaciones Deportivas Españolas y el CPE se reservan el derecho a realizar modificaciones sobre los presentes criterios en los aspectos que pudieran cambiar dichas modificaciones.

16. La selección definitiva se hará pública antes del **1 de julio de 2016**.



ANEXO I

PRUEBAS MASCULINAS

Pruebas Río		Mínima A	Mínima B	Mínima C
50m Libre	S3	45.60	50.01	1:02.15
50m Libre	S4	39.47	40.21	41.03
50m Libre	S5	33.69	35.53	36.50
50m Libre	S6	30.06	31.77	32.46
50m Libre	S7	28.19	28.87	29.51
50m Libre	S8	26.31	27.64	27.80
50m Libre	S9	25.89	26.39	26.47
50m Libre	S10	23.64	24.65	24.96
50m Libre	S11	26.37	27.03	27.41
50m Libre	S12	24.22	24.57	25.05
50m Libre	S13	24.09	24.62	24.82
100m Libre	S4	1:25.76	1:28.06	1:28.63
100m Libre	S5	1:15.38	1:18.25	1:23.76
100m Libre	S6	1:08.01	1:09.83	1:10.26
100m Libre	S7	1:01.50	1:03.96	1:05.50
100m Libre	S8	57.82	1:00.53	1:01.07
100m Libre	S9	56.69	57.41	57.84
100m Libre	S10	52.77	53.88	54.73
100m Libre	S11	59.60	1:01.56	1:02.72
100m Libre	S13	51.91	53.08	53.76
200m Libre	S2	4:35.81	5:09.37	5:12.03
200m Libre	S3	3:46.96	3:48:80	4:36.62
200m Libre	S4	3:01.62	3:07.74	3:12.93
200m Libre	S5	2:43.14	2:52.73	2:59.19
200m Libre	S14	1:59.13	2:00.60	2:01.27
400m Libre	S6	5:11.59	5:29.70	5:37.38
400m Libre	S7	4:44.46	4:56.87	5:04.92
400m Libre	S8	4:32.93	4:39.81	4:44.23
400m Libre	S9	4:14.98	4:21.94	4:26.61
400m Libre	S10	4:08.18	4:16.30	4:18.53
400m Libre	S11	4:41.73	4:58.50	5:01.06
400m Libre	S13	4:05.95	4:14.13	4:17.12
50m Espalda	S1	1:23.20	1:39.40	1:42.21
50m Espalda	S2	1:01.83	1:04.90	1:07.42



Pruebas Río		Mínima A	Mínima B	Mínima C
50m Espalda	S3	46.48	51.53	56.89
50m Espalda	S4	46.40	48.29	52.38
50m Espalda	S5	38.92	41.49	43.00
100m Espalda	S1	2:55.42	3:45.40	3:45.40
100m Espalda	S2	2:10.87	2:27.05	2:38.08
100m Espalda	S6	1:15.95	1:20.37	1:23.60
100m Espalda	S7	1:12.48	1:14.26	1:15.95
100m Espalda	S8	1:05.10	1:09.73	1:11.32
100m Espalda	S9	1:03.73	1:05.30	1:06.11
100m Espalda	S10	1:00.73	1:02.05	1:04.00
100m Espalda	S11	1:08.22	1:11.58	1:13.97
100m Espalda	S12	1:01.55	1:03.77	1:07.02
100m Espalda	S13	59.52	1:03.52	1:05.89
100m Espalda	S14	1:02.91	1:04.18	1:05.25
50m Braza	SB2	58.51	1:01.84	1:07.52
50m Braza	SB3	50.26	52.44	53.85
100m Braza	SB4	1:37.23	1:45.59	1:53.60
100m Braza	SB5	1:36.44	1:39.77	1:43.36
100m Braza	SB6	1:22.97	1:30.15	1:31.29
100m Braza	SB7	1:22.62	1:23.99	1:25.98
100m Braza	SB8	1:11.09	1:14.70	1:17.26
100m Braza	SB9	1:07.40	1:11.14	1:12.32
100m Braza	SB11	1:14.43	1:19.48	1:21.29
100m Braza	SB12	1:06.97	1:10.41	1:12.06
100m Braza	SB13	1:07.06	1:08.06	1:15.05
100m Braza	SB14	1:07.95	1:09.54	1:11.83
50m Mariposa	S5	37.20	39.56	41.50
50m Mariposa	S6	31.43	33.17	33.81
50m Mariposa	S7	30.75	32.74	33.22
100m Mariposa	S8	1:01.36	1:04.72	1:06.16
100m Mariposa	S9	1:00.70	1:01.27	1:02.72
100m Mariposa	S10	57.63	57.98	58.72
100m Mariposa	S11	1:03.72	1:07.22	1:07.96
100m Mariposa	S13	56.48	58.47	59.47
150m Estilos	SM3	3:01.16	3:08.66	3:13.40
150m Estilos	SM4	2:39.27	2:44.50	2:50.31
200m Estilos	SM6	2:44.38	2:55.52	2:58.50
200m Estilos	SM7	2:37.18	2:42.13	2:46.39



200m Estilos	SM8	2:27.17	2:28.68	2:33.40
200m Estilos	SM9	2:18.15	2:21.19	2:25.57
200m Estilos	SM10	2:13.77	2:15.60	2:16.27
200m Estilos	SM11	2:27.77	2:29.80	2:31.74
200m Estilos	SM13	2:10.22	2:14.43	2:14.96
200m Estilos	SM14	2:17.45	2:18.49	2:19.15

PRUEBAS FEMENINAS

Pruebas Río		Mínima A	Mínima B	Mínima C
50m Libre	S4	46.95	51.76	54.61
50m Libre	S5	37.89	38.50	44.61
50m Libre	S6	36.11	36.83	37.27
50m Libre	S7	33.30	33.91	34.60
50m Libre	S8	31.55	31.93	32.50
50m Libre	S9	29.28	29.63	30.28
50m Libre	S10	28.34	28.83	29.41
50m Libre	S11	31.37	32.94	33.13
50m Libre	S12	27.58	28.55	29.99
50m Libre	S13	27.94	28.80	29.46
100m Libre	S3	1:45.41	2:09.00	2:20.89
100m Libre	S5	1:22.56	1:25.45	1:36.91
100m Libre	S6	1:16.83	1:19.97	1:23.09
100m Libre	S7	1:12.61	1:15.36	1:16.38
100m Libre	S8	1:05.73	1:10.38	1:11.76
100m Libre	S9	1:03.62	1:04.79	1:06.07
100m Libre	S10	1:01.08	1:02.72	1:03.50
100m Libre	S11	1:10.17	1:11.50	1:16.66
100m Libre	S13	1:00.00	1:01.07	1:02.00
200m Libre	S5	2:53.67	3:08.53	3:32.55
200m Libre	S14	2:12.36	2:14.87	2:16.50
400m Libre	S6	5:33.73	5:47.85	6:14.16
400m Libre	S7	5:18.93	5:40.64	5:41.10
400m Libre	S8	5:04.84	5:16.34	5:26.00
400m Libre	S9	4:42.87	4:53.93	5:02.76
400m Libre	S10	4:37.23	4:48.64	4:49.83



Pruebas Río		Mínima A	Mínima B	Mínima C
400m Libre	S11	5:20.27	5:53.20	6:13.47
400m Libre	S13	4:39.75	4:53.47	4:56.49
50m Espalda	S2	1:05.16	1:23.94	1:33.10
50m Espalda	S3	1:06.07	1:09.84	1:15.78
50m Espalda	S4	53.81	59.31	1:02.84
50m Espalda	S5	44.92	49.10	54.78
100m Espalda	S2	2:24.56	2:51.03	2:58.30
100m Espalda	S6	1:29.04	1:30.56	1:34.48
100m Espalda	S7	1:24.96	1:26.03	1:30.17
100m Espalda	S8	1:19.57	1:23.25	1:23.56
100m Espalda	S9	1:12.06	1:13.17	1:17.44
100m Espalda	S10	1:09.02	1:11.29	1:13.05
100m Espalda	S11	1:19.91	1:24.70	1:27.55
100m Espalda	S12	1:10.15	1:16.79	1:20.11
100m Espalda	S13	1:14.06	1:18.82	1:20.33
100m Espalda	S14	1:08.57	1:10.75	1:13.44
50m Braza	SB3	1:05.71	1:13.24	1:24.13
100m Braza	SB4	1:56.17	2:03.80	2:09.70
100m Braza	SB5	1:49.29	1:53.09	1:59.47
100m Braza	SB6	1:40.90	1:46.35	1:50.27
100m Braza	SB7	1:33.20	1:41.28	1:49.05
100m Braza	SB8	1:22.45	1:24.87	1:26.45
100m Braza	SB9	1:18.89	1:20.70	1:21.68
100m Braza	SB11	1:31.21	1:36.50	1:39.01
100m Braza	SB13	1:19.19	1:21.50	1:21.72
100m Braza	SB14	1:17.47	1:23.09	1:24.14
50m Mariposa	S5	46.34	47.71	52.59
50m Mariposa	S6	39.03	40.31	41.10
50m Mariposa	S7	36.14	37.63	38.70
100m Mariposa	S8	1:09.60	1:15.06	1:18.56
100m Mariposa	S9	1:10.10	1:12.35	1:13.31
100m Mariposa	S10	1:08.93	1:10.23	1:10.40
100m Mariposa	S13	1:07.59	1:11.50	1:13.28
150m Estilos	SM4	3:22.75	3:33.04	3:57.28
200m Estilos	SM5	3:28.58	3:59.42	4:07.84
200m Estilos	SM6	3:14.29	3:21.69	3:23.98
200m Estilos	SM7	3:06.02	3:10.48	3:15.87
200m Estilos	SM8	2:45.47	2:58.44	3:00.49



200m Estilos	SM9	2:37.79	2:40.15	2:42.98
200m Estilos	SM10	2:32.09	2:36.89	2:37.50
200m Estilos	SM11	2:58.03	3:01.86	3:12.44
200m Estilos	SM13	2:28.45	2:30.36	2:34.77
200m Estilos	SM14	2:30.43	2:33.74	2:38.31

**ANEXO II**

Solicitud para validación de marca (mínima A, B o C).

DATOS DEL DEPORTISTA

NOMBRE DEL NADADOR	
CLASIFICACIÓN	
CLUB	
TERRITORIAL	

DATOS DE LA COMPETICIÓN

NOMBRE DE LA COMPETICIÓN	
LUGAR DE LA COMPETICIÓN	
FECHA	
HORARIO	
COLEGIO DE ARBITROS	
CARÁCTER (regional, local, etc)	

DATOS DE LAS PRUEBAS

DISTANCIA	ESTILO	CLASE (S...)

DATOS DE LA INSTALACIÓN

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	
DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN	
MARCAR CON SI / NO	
LONGITUD DE LA PISCINA	50
CRONOMETRAJE	ELECTRONICO

Se solicita que las marcas que se realicen en las pruebas descritas en el apartado anterior, sean tomadas en cuenta para acreditar marca mínima (A, B o C) para los JJPP de Río 2016.

Fecha:

Fdo.:

(*) La solicitud debe llegar a la Federación Española correspondiente al menos 14 días antes de la competición.